



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

CERTIFICACIÓN

INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA EL ACUERDO CONTENIDO EN EL **ACTA No.011** DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.015.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y tiene como finalidad principal la administración del Municipio y lograr el bienestar de sus habitantes, promover su desarrollo integral y preservar el medio ambiente.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido al conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, por parte de la Unidad de Gestión Ambiental la Declaratoria de dos (2) Árboles Históricos ubicados en el Barrio Guanacaste de Tegucigalpa, ya que son parte de la historia y fuente de referencia para los habitantes de dicho barrio, lo que los vuelve valiosos y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, de acuerdo a los mecanismo aprobados mediante Acuerdo No.038 contenida en el Acta ordinaria No.010 de fecha 15 de mayo de 2014.- **CONSIDERANDO:** Que los árboles objetos de la declaratoria son ejemplares conocidos y valorados dentro de sus respectivas localidades, con un porte físico que atestigua los hechos históricos, siendo de gran importancia su preservación y su declaratoria como Árboles Históricos en el Distrito Central.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central **por unanimidad de votos** y en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 12, 13, 24 y 25 numeral 11) de la Ley de Municipalidades; y Acuerdo No.038 del Acta ordinaria No.010 de fecha 15 de mayo de 2014.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Declaratoria de dos (2) Árboles Históricos ubicados en el Barrio Guanacaste del Municipio del Distrito Central, en virtud de los hechos históricos que sirven de referencia de la zona donde se ubican, llegando incluso a derivar el nombre del barrio por los árboles de guanacaste existentes en el lugar, lo que conforma parte del Patrimonio Natural del Distrito Central, detallados así:

1. NÚMERO DE INVENTARIO RAH-AMDC-004-2016

DATOS DESCRIPTIVOS:

- Nombre común: Guanacaste
- Nombre científico: *Enterolobium cyclocarpum*
- Ubicación (tipo de predio) Barrio Guanacaste, contiguo a cancha de baloncesto.
- Coordenadas geográficas: 478915 1559356
- Edad (aproximada) 142 años

DATOS DASOMÉTRICOS:

- DAP: 1.31 m
- Altura: 15 m
- Diámetro de copa: 28 m
- Descripción del estado del árbol: El árbol se encuentra en regulares condiciones ya que su base ha sido quemada y se encuentra hueca.

2. NÚMERO DE INVENTARIO RAH-AMDC-005-2016

DATOS DESCRIPTIVOS:



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

PÁG.2

ACTA No.011-2016 25 DE MAYO DE 2016

b. Altura: 15 m

c. Diámetro de copa: 24 m

d. Descripción del estado del árbol: El árbol se encuentra en buenas condiciones vegetativas.

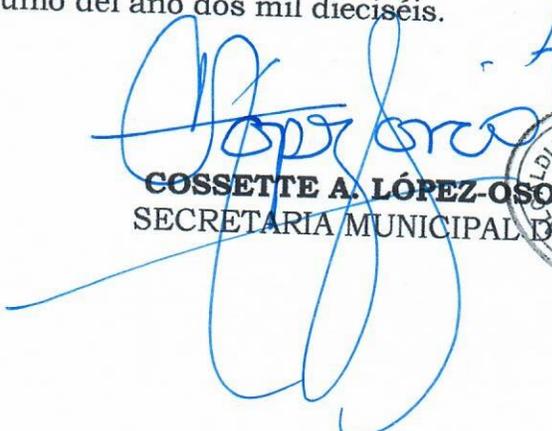
ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir en el inventario de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y la Gerencia del Centro Histórico los árboles declarados Históricos ubicados en el Barrio Guanacaste, Municipio del Distrito Central.-

ARTÍCULO TERCERO: Se declara un área de protección periférica que asegure su protección periférica, cuya delimitación y preservación será realizada por la Unidad de Gestión Ambiental (UGA).- **ARTÍCULO CUARTO:**

Para su efecto y vigencia deberá publicarse en un medio escrito de mayor circulación en el territorio del Municipio del Distrito Central.- **PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE**”.- ”.- Sello f) Juan Carlos García Medina, Alcalde por Ley y

los Regidores: Martin Stuar Fonseca Zúniga, José Javier Velásquez Cruz, Erick Ricardo Amador Aguilera, Rafael Edgardo Barahona Osorio, Marcia Facussé Andonie, María Luisa Borjas Vásquez, José Carlentón Dávila Mondragon, Faiz Salvador Sikaffy Canahuati, Silvia Consuelo Montalván Matute.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal del Distrito Central”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.

